



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Asuntos del Consumidor

21 de septiembre de 2020

Comité de Transición Gubernamental  
Departamento de Estado  
San Juan, Puerto Rico

## CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2020, el Departamento de Asuntos del Consumidor, **no posee ninguna carta circular vigente, por lo que no puede elaborar un informe en torno al particular.**

La presente certificación negativa se emite para cumplir con los requerimientos de la Ley Núm. 197 – 2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,

Carmen I. Salgado Rodríguez  
Secretaria  
DACO